



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Resolución Rectoral No. 0992 de 2018

“Por medio de la cual se justifica la terminación anormal del proceso de invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 033 de 2018”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias. Especialmente las contenidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 004 de 2009, Acuerdo N° 007 de 2011 y Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el día 03 de mayo de 2018, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el proceso de invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 033 de 2018 que tiene por objeto "**CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, TODO RIESGO, EXTRA CONTRACTUAL Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**".

Que una vez revisado la invitación y el estudio previo se evidenció que en las especificaciones técnicas solicitadas no coinciden con las establecidas en el estudio de mercado, tal como se evidencia en el anexo del presupuesto oficial publicado.

Que en aras de garantizar el principio de transparencia se procede a terminarlo anormalmente y se volverá a publicar nuevamente la invitación.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la terminación anormal del proceso de invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 033 de 2018 que tiene por objeto "**CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, TODO RIESGO, EXTRA CONTRACTUAL Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese publicar el nuevo proceso en la página web de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días de mayo de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó: Vo Bo. Medardo Medina Martínez - Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz – Técnico operativo VRU